+ 76

En la çiudad de Lorca a veinte y un dias del mes de otubre de mill e setesientos y dos años este dia se juntaron a conçejo en la audiençia de la plaza publica desta çiudad para que entender en lo que es y uso general acostunbrado es a saber el liçençiado don Rodrigo Perez de Tudela alcalde mayor en esta çiudad y el liçençiado Marquez [illegible] alferez mayor don Luis Ponçe de Leon y Guzman [illegible] Nabarro de la Laboa don Gomez Garcia de Carvajal y don Astran Antonio Fe [illegible] regidores, y Gonzalez Tadiella el liçençiado Miguel Martinez Juarez Juan Nabarro diego Vara

Se [illegible] al doctor Juan Gonzalez

En este ayuntamiento parezio el doctor Juan Gonzalez vezino desta çiudad y presento una renunçiaçion en su favor fecha por don Juan de Peridetri [illegible] escrivano del numero desta çiudad signada de mi el presente escrivano del numero desta dicha çiudad su fecha en Lorca a beinte y dos dias del mes de setienbre pasado deste presente año de mill setesientos y dos años como de ella aparese que se contiene al pie y un testimonio de la vida del dicho Francisco de [illegible] signado de mi el escrivano su fecha en Lorca a beinte dias deste presente mes de otubre deste presente año que todo a la letra es como sigue

El Conçejo Justiçia y regimiento desta çiudad de Lorca [illegible]